UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de agosto de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 76.514/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 124/21 se aprobó el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: Enseñar matemática en tiempos de pandemia ¿Qué es lo que quedará y qué consideramos que podría transformarse en la Escuela luego de la pandemia?" bajo la dirección de la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, para ser llevado a cabo los días 8, 18, 23 de junio y 5 de julio de 2021, con un duración de DIEZ Y MEDIA (10 y 1/2) horas reloj;

QUE por nota Nº 394/21 de fecha 15 Julio la Secretaria de Investigación y Postgrado solicita la contratación de la Dra. Patricia SADOVSKY para desempeñarse como dictante en el marco del Proyecto denominado "Conversatorio: Enseñar matemática en tiempos de pandemia ¿Qué es lo que quedará y qué consideramos que podría transformarse en la Escuela luego de la pandemia?" desde el 8 de junio y hasta el 5 de julio de 2021, bajo la modalidad locación de servicios, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00), aprobado por Acuerdo 124/21;

QUE el proyecto de referencia está financiado con fondos del Plan de Fortalecimiento de Institutos 2020, Resolución Nº 0599/20-R-UNPA;

QUE según lo establece la Ordenanza Nº 232-CS-UNPA, en su Artículo 13, es competencia del Decano la instrumentación de este contrato;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato, bajo la modalidad Locación de Servicios con la Dra. Patricia SADOVSKY (CUIT Nº 27-10893889-2), por desempeñarse como dictante en el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: Enseñar matemática en tiempos de pandemia ¿Qué es lo que quedará y qué consideramos que podría transformarse en la Escuela luego de la pandemia?" de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000,00) desde el 8 de junio y hasta el 5 de julio de 2021.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la contratación de la Dra. Patricia SADOVSKY (CUIT Nº 27-10893889-2), en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: Enseñar matemática en tiempos de pandemia ¿Qué es lo que quedará y qué consideramos que podría transformarse en la Escuela luego de la pandemia?" de la Unidad Académica Río Gallegos, será afectado a los fondos que se encuentran aprobados por Resolución Nº 0599/20-R-UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Administración de Personal, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria de Extensión, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

UNPA
UARG
Arq. Guillermo Melgarejo
DECANO

DISPOSICIÓN Nº **502/2021**